

Junta de 2 de Mayo de 1832 de Sres Comisarios sobre alojamiento
en las Escuelas menores.

Sres
Pector
Carrasco.

En Salamanca este día congregados los Sres de Arce del
Margen, de ley en oficio del Sr. Com^o de Guerra de esta
plaza pidiendo al Sr. Com^o tenga por conveniente
facilitarle el cuarto inmediato ala entrada p^oral de
Escuelas menores para p^ora de correccion a fin de casti-
gar las faltas que cometa la tropa a guartelada en d^ota
Escuelas y la Junta entera de dicho oficio acordó poner
a disposicion de Sr. Comisario, el referido quarto de
de el dia que tras el conveniente, por ser necesario deso-
cupando d^olos efectos que se hallan en d^oto quarto; lo
que se ha de hacer inmediatamente. Con lo que se con-
cluyó esta Junta que firmaron Dos Sr. Com^o Sres.
Esjo el Sr. Com^o con feo d^ollo =

Ast^o Com^o de Guerra y Armas
Pector.

D^o Clemente Carrasco

Villa
Sres

AVSA



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Junta de 20 de Mayo de 1830
misericordia de la Santa Cruz de la Sierra

[Faint signature or stamp.]



Ministerio de H. M.
de la Prov. de Salamanca

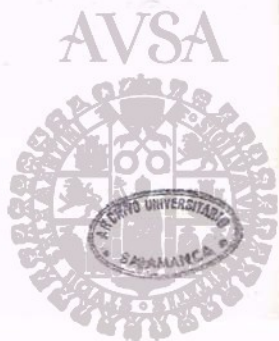
Muy Ill. Señor

El Señor Brigadier D. Alejandro Mayoli coronel del 5.º Regimiento de cazadores provinciales de la Guardia Real, me ha manifestado la necesidad, en obsequio de la disciplina, de una pieza de corrección para castigar las faltas que cometa la tropa de su cuerpo acuartelada en Escuelas menores; y como sea junta su petición, he dispuesto la junta de acuartelamiento rogar á V. S. por mí, tenga por conveniente facilitar á este fin el cuarto inmediato á la entrada principal de dicho edificio donde parece que hay algunos materiales de obra. De notado V. S. de la urgencia para no dejar impunes semejantes excesos, espero de su bondad que se prestará con gusto á realizar este servicio, y que el dador recibirá la uale descomulgado que sea.

Dios guarde á V. S. muchos años
Salamanca 2. de Mayo de 1839.

Jos. Fontana

V. Rector de esta Real Universidad



La Vnidad ha recibido el oficio de hoy
 en que se refiere ^{a instancia de} ~~de~~ del Caballero Brigadier
 Coronel del 1er Regimiento de Carabinas Provinciales de la
 guardia N.ª. manifestando la necesidad de una
 pieza de correccion para castigar las faltas que
 cometen las tropas de su cuerpo a cuenta de la
 en el Hospicio de Escuelas Menores, y que es
 muy oportuno para prestar otros servicios
 el quarto que se halla inmediato a la entra-
 da principal de las mismas.

La Vnidad dispone siempre a conti-
 nuar ^{en cuanto sea compatible con su instituto} por su parte a todo lo que se pueda hacer para
 la disciplina y comodidad de las tropas del Exer-
 cito Real, acordando por esta disposicion en N.ª. el
 referido quarto, ~~de~~ desde el día 4 del corriente por
 ser necesario el anterior día 3. para descomponer lo
 y trasladar a otra parte los efectos que se
 custodiaban en el. Dios que a N.ª. m.ª. de. Salva-
 manca Mayo 2.º de 1832. Fr. Luis Delgado Rector
 P.º. de la Universidad Militar de la
 Provincia